



AIBR / aibr

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Área de Cultura,
Comercio y Turismo / Secretaría Ejecutiva del Área

PROCEDIMIENTO: Común (Junta de Gobierno)

EXPDTE: 64/2013

ASUNTO: Adjudicación del contrato de Adquisición del
Documental "Memoria de un Silencio"

ÓRGANO DECISORIO: Concejal Delegado General de
Cultura, Comercio y Turismo, en virtud del Decreto nº
7668, de 26 de julio de 2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente nº 64/2013 relativo al contrato de Adquisición del Documental "Memoria de un Silencio"y atendido que:

1º.- Por decreto nº 14073 de fecha 12 de diciembre de 2013 la Concejala Delegada del Área de Cultura, Comercio y Turismo aprueba el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas de la referida contratación, así como el gasto correspondiente.

2º.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento negociado se invita a la única empresa poseedora de los derechos de explotación del documental ya que se *pretende adquirir una obra artística ya finalizada*.

La empresa invitada es:

TELECYL S.A. (MADISON)

C.I.F.:A-47310941

C/ Juan García Hortelano,43

47014 Valladolid

Telecycl presenta una oferta en dos sobres, el primero con la documentación administrativa requerida y el segundo con la oferta económica.

Tal y como se indica en el pliego administrativo, al estar predeterminado el contratista, no es necesario establecer criterios para la adjudicación del contrato, no obstante se establecen los siguientes criterios de negociación:

- Precio



- Mejoras

Continuando con el proceso de contratación, con fecha 23 de diciembre de 2013 se procede a la realización del acto de negociación con la empresa Telecyl S.A., en el cual el precio de la oferta no varía sobre los 40.000€ iniciales fijados en la licitación y se añaden como mejoras:

- Teaser en inglés (día y noche)
- Trailer en inglés

3º.-De conformidad con los informes técnicos, se propone la adjudicación a la empresa TELECYL S.A. (MADISON) con C.I.F.: A-47310941, establecido el precio de adjudicación en 40.000€ + IVA.

4º.-Presentada la documentación justificativa por la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

5º.-Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid *la Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones, que superen los 600.000 euros más IVA y con duración superior a un año, competencia que por la cuantía y duración de este contrato, ha delegado en la Concejala Delegada General de Cultura, Comercio y Turismo (acuerdo de 29 de agosto de 2011).*

En su virtud, **SE RESUELVE** :

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de Adquisición del Documental "Memoria de un Silencio" a TELECYL S.A. (MADISON) con C.I.F.: A-47310941 y por el importe de 40.000 euros *IVA excluido*, siendo la cantidad de IVA de 8.400€ y por tanto el importe total de la adjudicación es de 48.400 euros, de acuerdo a las razones expuestas en el apartado segundo de la parte expositiva de este *decreto*, y todo ello en las condiciones que figuran en su oferta y las establecidas en los pliegos de contratación, siendo principalmente las siguientes:

- Documental 30 minutos español.
- Documental 30 minutos inglés
- Documental 10 minutos español
- Documental 10 minutos inglés
- Teaser español (día y noche)
- Teaser inglés (día y noche)
- Trailer español
- Trailer inglés

TERCERO.-El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. La Unidad administrativa encargada de la formalización requerirá al adjudicatario para la firma del contrato.

CUARTO .- Para hacer frente a los gastos del contrato, comprometer un gasto de 48.400 euros (40.000€ + 8.400€ de IVA) con cargo a la partida 09/430.1/226.99 del vigente Presupuesto municipal."



Valladolid, 30 de diciembre de 2013

Técnico Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura, Comercio y Turismo,

ab:3b:96:5b:60:07:82:15:ff:f5:5b:c8:c3:d2:84:b2:39:93:ea

Ana Isabel Boillos Rubio.

DECRETO NÚM.: 14569

La Junta de Gobierno, por delegación, el Concejal Delegado General de Cultura, Comercio y Turismo (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 29 de agosto de 2011): D./Dña. María Mercedes Cantalapiedra Alvarez.

Valladolid, 30 de diciembre de 2013

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Concejal Delegado General de Cultura, Comercio y Turismo (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 29 de agosto de 2011): D./Dña. María Mercedes Cantalapiedra Alvarez. antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 3 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Secretario General doy fe.

b9:34:30:47:ca:16:10:f9:fe:73:64:3c:6e:2b:f3:4f:83:3f:63

María Mercedes Cantalapiedra Alvarez

de:42:99:cd:8e:e0:b7:fc:ff:a4:ad:a1:ca:c9:ee:78:a8:3a:88

Valentín Merino Estrada